

BOLETIN DE PRENSA

Boletín número 1014

Ciudad Universitaria, 7 de agosto de 2026

Radio UAEM invita a sus audiencias para participar en la consulta pública para la protección de derechos

Radio UAEM, emisora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), participó en el Foro “Derechos de las Audiencias”, organizado por la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, Red México, en el marco de la primera consulta pública impulsada por el Gobierno de México sobre los “Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias”.

El encuentro reunió a representantes de medios de comunicación, autoridades reguladoras, defensoras y defensores de las audiencias, con el objetivo de contribuir al debate público sobre los derechos humanos, la libertad de expresión y los procedimientos que desarrollará la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones para fortalecer el marco normativo en la materia.

Este foro se llevó a cabo este 6 de agosto en las instalaciones de Aprende MX, en la Ciudad de México y fue moderado por la presidenta de la Red México, Azucena Pimentel Mendoza, quien destacó que los nuevos lineamientos deben entenderse como herramientas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las audiencias.

“Estos lineamientos generales para la protección de los derechos de las audiencias representan mecanismos para hacerlos efectivos en la vida cotidiana, mediante instrumentos como los códigos de ética y las defensorías de las audiencias”, señaló.

Pimentel Mendoza explicó que los códigos de ética constituyen una expresión de la responsabilidad editorial de los medios, al definir sus principios, valores y criterios para la producción y difusión de contenidos. Asimismo, destacó que las defensorías de las audiencias son mecanismos de participación ciudadana que permiten atender inquietudes, recibir quejas, emitir recomendaciones y fortalecer la alfabetización mediática.

Durante su participación, Michelle Alejandra Onofre Díaz, directora de Comunicación Universitaria de la UAEM, celebró que esta sea la primera vez que se realiza una consulta en México sobre este tema como parte de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

“Si bien los medios públicos ya tenemos un camino recorrido, todavía hay muchos aspectos que podemos incluir. De ahí que es muy importante debatir sobre la diferencia entre opinión e información, porque en medios escritos resulta más evidente, sin embargo, en los medios electrónicos hay que ser muy transparentes en esta diferenciación, porque sí necesitamos decirlo, sin necesidad de remarcar cada vez que nos expresamos, basta usar un aviso antes y después de nuestra intervención en donde se remarque esta diferencia”, expresó.

Cabe recordar que desde los cambios de 2012 y 2013 que derivaron en la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Radio UAEM cumple con los mecanismos de participación requeridos, tanto con la Defensoría de las Audiencias como con el Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios Públicos de Radiodifusión de la UAEM.

También se resaltó la importancia de garantizar contenidos veraces, oportunos, plurales y diversos, así como la accesibilidad e inclusión, y el reconocimiento de las condiciones particulares de los medios comunitarios, indígenas y afromexicanos, para que las defensorías y los mecanismos de protección respondan a sus contextos y necesidades.

Finalmente, se hizo extensiva la invitación a que las personas interesadas en participar en dicha consulta, visiten el sitio: <https://portal.crt.gob.mx/ConsultaPublica>, misma que estará disponible hasta el 21 de agosto.

Atentamente

Por una humanidad culta